



ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico Clase OPTIMIST B

REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

9 y 10 de Abril de 2016

El **Campeonato Autonómico Clase Optimist B**, se celebrará los días 9 y 10 de Abril de 2016, organizado por el Real Club Náutico Torrevieja con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016.
- Las Reglas de las Clase Optimist.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía Deportiva FVCV 2054-16
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- Se aplicará el Apéndice P del RRV 2013 – 2016.

2.- PUBLICIDAD

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.-ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF Apéndice 2 reglamentación 21 del RRV y prescripciones de la RFEV a este Apéndice).

El **Campeonato Autonómico Optimist B** es una regata cerrada para la Clase Optimist B de la FVCV.

4.- CLASE QUE PARTICIPA

Clase Optimist B.

5.- INSCRIPCIONES



ANUNCIO DE REGATA

La inscripción se deberá realizar vía web antes del día 4 de abril a través de la pagina web de la FVCV:

- Pinchando en los días 9 y 10 de abril del calendario de la FVCV
- Cada Club posee su número de usuario y contraseña para poder entrar en su área privada y hacer su inscripción.
- La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas

Los derechos de inscripción son 10 euros regatista y 10 euros entrenador.

Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria libre de cargos, a la cuenta **ES56-0081-0628-81-0002134623 (BANCO SABADELL)**

Indicando el Club al que pertenecen, el titular de la cuenta es:

Real Club Náutico Torrevieja

Paseo Vistalegre sn s/n

03181 Torrevieja (Alicante)

Telf.: 965 710112 Fax 965 710882

e-mail: vela@rcnt.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada

Asimismo en el área privada de cada club deberá colgarse.

- Tarjetas de Clase 2015-16.
- Licencia de navegación y recibo del seguro de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Modificaciones Inscripción: A partir del martes 5 de abril se publicará la lista de inscritos.

Cualquier modificación a la misma deberá realizarse en la Oficina de Regatas antes de las 10.30 del sábado 9 de abril.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sabado día 9	09:00 horas	Apertura Oficina Regatas
	12.00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 10	11:30 horas	Señal de Atención pruebas
	17:30 horas	Entrega de Trofeos



ANUNCIO DE REGATA

Están previstas 6 pruebas, solo se navegarán tres pruebas por día excepto que el primer día no se cumpla el programa, en este caso el Domingo no se podrá navegar más de cuatro pruebas.

El Domingo 10 no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición se realizará en Flota.

Están programadas seis pruebas, la finalización de una prueba dará validez al Trofeo.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

Si se realizan 4 pruebas ó más se descartará la peor puntuación.

9.- PREMIOS

Habrán trofeos para los cinco primeros clasificados, tres primeras femeninas, tres primeros SUB-13 y tres primeros SUB-10.

El Trofeo Sailing-Cuack será al club con mejor puntuación de sus cinco primeros clasificados.

10.- RANKING

Esta regata es puntuable para el ranking autonómico de la clase optimist B para la temporada 2014-2015, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV

11.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en el **Campeonato Autonómico Clase Optimist B**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.



ANUNCIO DE REGATA

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

12.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por mas de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.4 de la Guía Deportiva de la FVCV.

Torrevieja Marzo 2016